



Municipalidad de La Plata
LA PLATA,

Periodo 2014
Registro de Decretos
Folio N° 001017

02 JUN 2014

Visto el Expediente N° 4061-921433/14, por el cual la SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES, solicita el Servicio de Perfilado de Cuneta, Abovedado y Limpieza de zanja, Realización de Cruces de calle, Retiro de Caños rotos, Incluyendo Materiales y Mano de obra, con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido 1302/14, obrante a Fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 139/14 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma ALPIN NEGOCIOS S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 27.500,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ROBUSTELLI HNOS. S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 553.000,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 27.550,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma TECNOLOGIA Y LOGISTICA PARA LA CONSTRUCCION S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 547.800,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).-

FIRMAS INVITADAS QUE NO COTIZARON EN ESTA OPORTUNIDAD: MARIO CAROLEO S.A.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma TECNOLOGIA Y LOGISTICA PARA LA CONSTRUCCION S.R.L., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 547.800,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

Artículo 1º: Apruébase la LICITACION PRIVADA Nro. 139/14, efectuada con fecha 29/05/2014, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

Artículo 2º: Adjudicase lo solicitado a favor de la firma **TECNOLOGIA Y LOGISTICA PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.**: Ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 547.800,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

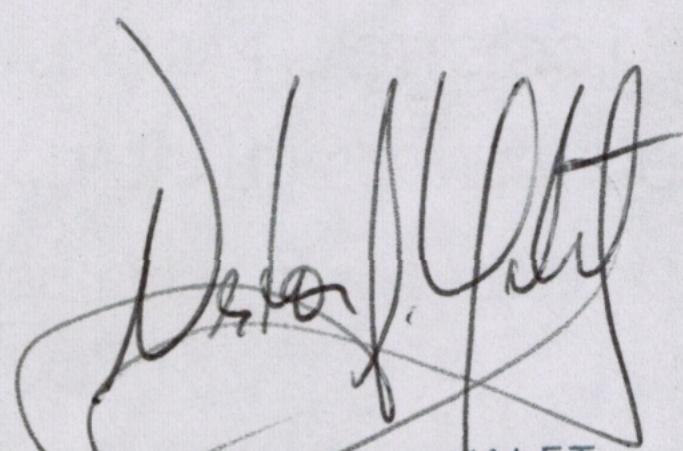
Artículo 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 41 SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES – Jurisdicción 1110130000 – SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES – Fuente de Financiamiento: 110 –Tesoro Municipal.-

Artículo 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11838.-

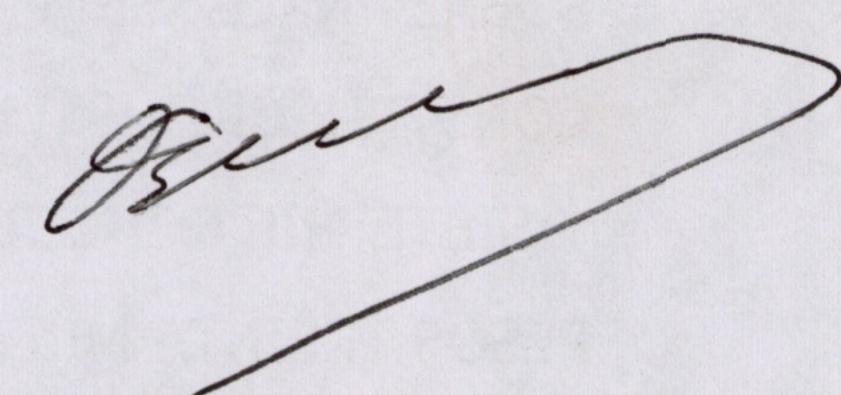
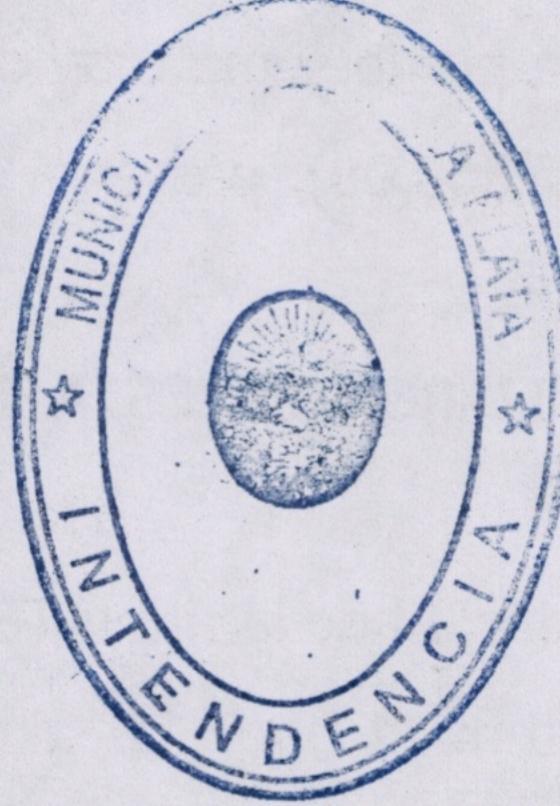
Artículo 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Área que corresponda.-

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-



G. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata